



ALCALDIA MUNICIPAL DE OSPINA – NARIÑO

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POLÍTICO A LAS ACCIONES QUE DICTA
LA SENTENCIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023, QUE REFIERE AL RÍO
GUÁITARA COMO SUJETO DE DERECHO**

FINALIDAD

El presente informe es con el fin de dar a conocer los avances realizados por el municipio de Ospina, en materia del cumplimiento de las actividades planteadas en la sentencia del 20 de noviembre del 2023, que refiere al río Guáitara como sujeto de derecho.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Dando cumplimiento a las actividades planteadas en la sentencia del 20 de noviembre del 2023, que refiere al río Guáitara como sujeto de derecho, se realiza el presente informe con el fin de dar a conocer y realizar la evaluación y seguimiento de las actividades y proyectos para el cumplimiento a los Objetivos y actividades planteados, todo enfocado a contribuir con el saneamiento básico y conservación de nuestro medio ambiente de manera prioritaria las fuentes hídricas que desembocan en la quebrada Yalé, río Sapuyes y finaliza en el Guáitara.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1. Proyectos asociados pre-inversión e inversión de Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR.	<p>Se realizó la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas para la descontaminación de la fuente superficial quebrada Yale del municipio de Ospina, actualmente la PTAR capta aguas residuales de 5 puntos de vertimiento, para ello se llevaron a cabo obras de eliminación de vertimientos de algunas urbanizaciones del municipio.</p> <p>Por otra parte, se cuenta con un predio de propiedad de la alcaldía para la construcción de una nueva planta. Este nuevo proyecto está en fase de viabilización por parte del plan departamental de aguas (PDA). Esta nueva planta cubrirá el 100% de aguas residuales generadas en el casco urbano del municipio.</p> <p>EVIDENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico: PTAR para la descontaminación de la fuente superficial quebrada Yale, radicado de proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR SAN JUAN-MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)”- Anexo 1 (Contrato de obra construcción PTAR Yale)





PTAR PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL QUEBRADA YALE DEL MUNICIPIO DE OSPINA



Radicado de proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR SAN JUAN-MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)”

<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA REGIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA DEPARTAMENTO DE NARIÑO PLANTA DEL DESARROLLO REGIONAL MODELO DE CERTIFICACIONES DE PROYECTOS Versión: 01 Fecha de vigencia: 2022/01/01 Página: 1 de 11</p>	<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA REGIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA DEPARTAMENTO DE NARIÑO PLANTA DEL DESARROLLO REGIONAL MODELO DE CERTIFICACIONES DE PROYECTOS Versión: 01 Fecha de vigencia: 2022/01/01 Página: 1 de 11</p>																																																
<p>Fecha Juan de Páez, 18 de octubre del 2024</p> <p>Destinatario: Luis Alfonso Escobar Jaramilla Gobernador de Nariño Dirección Calle 19 #25-02 Pasto, Nariño</p> <p>De: JUAN PAULO CORRAL OVIEDO Subsecretario de Economía Regional y Asistencia Técnica Gobernación de Nariño</p> <p>Asunto: presentación del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OSPINA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" ante el Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.</p> <p>Indique la Modalidad (marque con X según corresponda):</p> <table border="1"> <tr> <td>Viabilidad</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Concepto Técnico</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Anexo al presente remito a valen del proyecto denominado "nombre del proyecto", cuyo valor unitario es de DOS MIL CINCO CIENTOS Y TRES MILLOES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.983.547.286.82).</p> <p>El proyecto corresponde a (marque con X según corresponda):</p> <table border="1"> <tr> <td>Operación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Entendimiento Institucional</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Gestión del Riesgo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Viabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Concepto Técnico	<input type="checkbox"/>	Operación	<input checked="" type="checkbox"/>	Entendimiento Institucional	<input type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>	<p>El proyecto será financiado con recursos de (marque con X según corresponda):</p> <table border="1"> <tr> <td>SGP Municipio</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SGP Departamento</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Recursos Propios Departamento</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Recursos Propios Municipio</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otros, según aplique</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>En caso de que la modalidad sea viabilidad, se debe presentar el Plan Financiero del proyecto en el siguiente formato: El proyecto fue diseñado y avalado por:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>NOMBRE</th> <th>TARJETA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador</td> <td>DARWIN YULIUMIR PECHOLO ROMO</td> <td>69260-3903 H ANIT</td> </tr> <tr> <td>Diseñador</td> <td>PABLO FERNANDO MAUGAL BASANTE</td> <td>1806-38501 CAJ</td> </tr> <tr> <td>Supervisor</td> <td>ALEXANDER URBANO SUAREZ</td> <td>111037-063678 NRN</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. El proyecto beneficiará a 2058 habitantes, y a una población total proyectada de 2578 habitantes para el horizonte de diseño del proyecto, que va de 2023 años.</p> <p>2. El ejecutor del proyecto será MUNICIPIO DE OSPINA.</p> <p>3. El proyecto contiene Folios 1 6919 Platos y 1 161. Anexo en 1 folios. C/P 2</p> <p>Igualmente, certifico para los fines de este proyecto que:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Para efectos de la presentación de los avales de acuerdo, actualizados y asilo, el municipio ha cumplido con lo establecido en la Ley 142 de 1994.</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>En el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo del municipio está incluido el proyecto y definido como prioritario.</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	SGP Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	SGP Departamento	<input type="checkbox"/>	Recursos Propios Departamento	<input type="checkbox"/>	Recursos Propios Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros, según aplique	<input type="checkbox"/>	TIPO	NOMBRE	TARJETA PROFESIONAL	Diseñador	DARWIN YULIUMIR PECHOLO ROMO	69260-3903 H ANIT	Diseñador	PABLO FERNANDO MAUGAL BASANTE	1806-38501 CAJ	Supervisor	ALEXANDER URBANO SUAREZ	111037-063678 NRN	No.	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN	SI	NO	1.	Para efectos de la presentación de los avales de acuerdo, actualizados y asilo, el municipio ha cumplido con lo establecido en la Ley 142 de 1994.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2.	El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.	En el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo del municipio está incluido el proyecto y definido como prioritario.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Viabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>																																																
Concepto Técnico	<input type="checkbox"/>																																																
Operación	<input checked="" type="checkbox"/>																																																
Entendimiento Institucional	<input type="checkbox"/>																																																
Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>																																																
SGP Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>																																																
SGP Departamento	<input type="checkbox"/>																																																
Recursos Propios Departamento	<input type="checkbox"/>																																																
Recursos Propios Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>																																																
Otros, según aplique	<input type="checkbox"/>																																																
TIPO	NOMBRE	TARJETA PROFESIONAL																																															
Diseñador	DARWIN YULIUMIR PECHOLO ROMO	69260-3903 H ANIT																																															
Diseñador	PABLO FERNANDO MAUGAL BASANTE	1806-38501 CAJ																																															
Supervisor	ALEXANDER URBANO SUAREZ	111037-063678 NRN																																															
No.	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN	SI	NO																																														
1.	Para efectos de la presentación de los avales de acuerdo, actualizados y asilo, el municipio ha cumplido con lo establecido en la Ley 142 de 1994.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
2.	El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
3.	En el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo del municipio está incluido el proyecto y definido como prioritario.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														

2. Implementación y puesta en marcha de Plantas de Tratamiento de Agua Residual

Actualmente la empresa de servicios públicos del municipio con apoyo de la administración municipal se encarga de la operación y mantenimiento de PTAR existente y se lleva informes mensuales de las actividades realizadas acorde con el manual de operaciones.

Es importante tener en cuenta que la operación y mantenimiento de estas estructuras requieren recursos para su normal funcionamiento y eventualmente su uso debe estar a cargo de los prestadores de servicios públicos, es por eso que en el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR SAN





JUAN-MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)”, se incluyó un fortalecimiento institucional a la empresa de servicios públicos con el fin de garantizar que las PTARs sigan funcionando con normalidad en el futuro.

Igualmente se han venido realizado campañas de sensibilización con la comunidad para explicar las acciones que ha tomado la administración municipal para mitigar la contaminación a las fuentes hídricas que se genera tras prestar el servicio de acueducto; el tratamiento de dicha contaminación también es un servicio que se está prestando y la comunidad en su gran mayoría desconoce. Esta actividad se desarrolló en articulación con salud pública, empresa de servicios públicos, policía nacional y administración municipal.

Todo esto con el fin de que a futuro no existan inconvenientes que impidan continuar con la descontaminación de las fuentes hídricas.

EVIDENCIAS

- Registro fotográfico: Evidencias de entrega y mantenimiento PTAR Yale, campañas de sensibilización, Fortalecimiento institucional fase de viabilización PTAR san Juan.

ENTREGA DE LA PTAR PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL QUEBRADA YALE DEL MUNICIPIO DE OSPINA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE OSPINA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800099115-6



CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DESCONTAMINACION DE LA FUENTE SUPERFICIAL QUEBRADA YALE DEL MUNICIPIO DE OSPINA.				
CONTROL DE ASISTENCIA, CAPACITACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PTAR OSPINA				
FECHA: 27/12/2023				
NOMBRE	CARGO	CEDULA	CELULAR	FIRMA
Juan Pablo Estrada Escobar	Adm. Entante	1004559350	3164967018	
Claudio Antonio Ipiates	Sec. Ecospina	37374458	3766046735	
Luis Alberto Ipiates		1092499523	7224561600	
Fabian Espinosa	Contratista	1085240597	3148255433	
Houise Melo	Subcontratista	12.996.054	3137731057	
José Luis Ipiates	operarios	5286483	5306483	





EVIDENCIA DE MANTENIMIENTO PTAR EXISTENTE





CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FASE DE VIABILIZACIÓN



San Juan de Pasto, 3 de octubre de 2024

DG-VU-044-2024

Ingeniero
BAIRON ALEXANDER URBANO SUÁREZ
Gerente ECOSPINA E.S.P.
Presente

Asunto: Construcción PTAR para el sector de San Juan – municipio de Ospina
Remisión Observaciones Componente Institucional.

Cordial saludo.

En atención a las mesas de trabajo desarrolladas en la Ventanilla Única los días 30 de septiembre y 01 de octubre de los corrientes, me permito remitir las observaciones presentadas y los formatos trabajados, para su revisión, ajustes y posterior aprobación final.

Agradezco su pronta respuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud que se pueda presentar.

Atentamente,

JAIRO LOPEZ RODRIGUEZ
Director Ventanilla Única
Gobernación de Nariño

Se realizó el trámite para la obtención del permiso de vertimientos, con el cual se realizaron las gestiones necesarias para poder dar viabilidad al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE**





3. Tramite y obtención de permiso de vertimientos

AGUAS RESIDUALES COLECTOR SAN JUAN-MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO) presentado ante el plan departamental de aguas.

EVIDENCIAS

736
RESOLUCIÓN No. _____

16 Nov 2023

Por medio de la cual se Otorga un Permiso de Vertimientos

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 050 DE 2018 NORMAS CONCORDANTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y

CONSIDERANDO

Que el día 22 de Febrero de 2023, el señor JORGE ARMANDO NARVAEZ VILLACORTE, identificado con cédula de ciudadanía No 5.306.278 de Ospina (N), en calidad de Alcalde Municipal del MUNICIPIO DE OSPINA identificado con NIT No. 800.099.115-6, presentó una solicitud de permiso de vertimientos con radicado interno No. 1092, para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PARA EL SECTOR SAN JUAN, MUNICIPIO DE OSPINA", se encuentra ubicado en el Municipio de Ospina, Departamento de Nariño, según las Coordenadas de Referencia X: 77°34'12.71" Y: 1° 3'48.56" H: 2730 m.s.n.m.

Que mediante Auto No. 084 del 06 de septiembre de 2023, la Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental, avocó conocimiento de la solicitud.

Que una vez efectuada la visita el 28 de septiembre de 2023 tal como consta en el Informe Técnico No. C-IT-1705/2023 del 2 de octubre de 2023 y evaluada la documentación aportada, el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO emitió el Concepto Técnico No. C-CT-1490/2023 del 02 de octubre de 2023, donde conceptuó:

(...)

1. INTRODUCCIÓN

Por parte del Representante Legal se presentaron memorias de cálculo y planos de diseño para el Permiso de Vertimientos del proyecto "PERMISO DE VERTIMIENTOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, SECTOR SAN JUAN MUNICIPIO DE OSPINA" a fin de solicitar la evaluación del Permiso de Vertimientos a CORPONARIÑO y llevar a cabo la implementación del sistema.

El proyecto PERMISO DE VERTIMIENTOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, SECTOR SAN JUAN MUNICIPIO DE OSPINA se encuentra ubicado en el Municipio de Ospina, según las Coordenadas de Referencia X: 77°34'12.71" Y: 1° 3'48.56" H: 2730 m.s.n.m.

JUAN PABLO ESTRADA ESCOBAR
Secretario de Planeación e Infraestructura
Ospina - Nariño

